Sanidad



PRESENTACIÓN





Unidad didáctica 1

LAS CATÁSTROFES Y LOS SISTEMAS DE EMERGENCIA



La logística sanitaria en emergencias y catástrofes

- Las **equipos de emergencias** de una zona están preparados para una atención rápida y eficaz ante **sucesos habituales**.
- A veces se producen sucesos cuya intensidad y gravedad:
 - Hacen insuficientes los recursos de emergencias locales.
 - Obligan a adoptar medidas extraordinarias.
- Se trata de terremotos, erupciones volcánicas, desbordamientos, riadas, tsunamis...



La logística sanitaria en emergencias y catástrofes La atención en situaciones catastróficas

- A estas situaciones excepcionales las denominaremos desastres o catástrofes.
- Para atenderlas:
 - Los recursos y los protocolos de actuación convencionales son insuficientes.
 - Se requerirá:
 - La aplicación de **protocolos** de atención **específicos**.
 - La movilización de recursos extraordinarios.



La logística sanitaria en emergencias y catástrofes La atención en situaciones catastróficas

Las dificultades para actuar en la zona afectada

- Entre las situaciones que presentan dificultades que resolver y que condicionan la asistencia, destacamos las relacionadas con:
 - Las vías de comunicación.
 - Las infraestructuras.
 - Los suministros básicos.
 - El aprovisionamiento.
 - Las comunicaciones.

La forma de atender las necesidades tras un suceso catastrófico debe estar previamente planificada mediante planes de emergencia.



La logística sanitaria en emergencias y catástrofes La atención en situaciones catastróficas

El personal de emergencias local

- Mientras llega ayuda exterior, debe iniciar todas las tareas de rescate y asistencia.
- Se establecen las responsabilidades siguientes:
 - Personal sanitario. Atiende y traslada a las personas heridas.
 - Cuerpo de bomberos. Coordina el rescate y asegura la zona.
 - Cuerpos de seguridad. Mantienen el orden, evitan saqueos y facilitan la circulación de los equipos de emergencia.
 - Personal de asistencia y de protección civil. Atiende las necesidades básicas de las personas ilesas.
 - Personal de las empresas de suministros. Trabajan para evitar accidentes y restablecer los servicios básicos.



La logística sanitaria en emergencias y catástrofes El papel de la logística

La **logística en emergencias** incluye los procedimientos y actuaciones para la llegada de recursos a una zona afectada por un suceso catastrófico, su distribución y su uso eficiente.

- Una buena actuación inicial resultarà esencial para evitar mayores complicaciones.
- La planificación previa y la logística permiten:
 - El cumplimiento por parte de todo el personal de las tareas asignadas, según los protocolos previstos.
 - La intervención adecuada de los servicios de emergencia.
 - La solucitud de ayuda para que efectivos de otras zonas acudan al lugar del suceso y trabajen conjuntamente.



Desastres y catástrofes

- Desde el punto de vista de la logística debemos diferenciar los dos conceptos, pues:
 - La barrera no siempre es fácil de delimitar.
 - Los recursos y medios que se requieren en cada caso son distintos.



Desastres y catástrofes Del desastre a la catástrofe

- Podemos establecer una jerarquía entre desastre y catástrofe en función de:
 - Las consecuencias que tienen sobre el territorio.
 - Las necesidades de atención.



Desastres y catástrofes Del desastre a la catástrofe

Los desastres

Un **desastre** ocasiona un número elevado de víctimas de diversa gravedad y un cuantioso daño material, pero la situación no se perpetúa.

- Las **consecuencias** que lo definen son:
 - Los recursos sanitarios locales son insuficientes y es necesaria la intervención de equipos de otras zonas.
 - Los daños pueden ser importantes, pero la situación se resuelve en un margen de tiempo aceptable.



Desastres y catástrofes Del desastre a la catástrofe Las catástrofes

Una **catástrofe** genera muchas víctimas de diversa gravedad y mucho daño material, y se agrava con efectos indirectos y tardíos que causan más víctimas.

- Identificamos tres tipos de efectos en una catástrofe:
 - Efectos directos. Corresponden a la destrucción material y a las víctimas que causa directamente el suceso.
 - Efectos indirectos. Se derivan de los efectos directos.
 - Efectos diferidos o tardíos:
 - Se deben a las pérdidas humanas, a la falta de agua y alimentos...
 - Pueden ser muy diversos: epidemias, malnutrición...
 - Producen complicaciones no sanitarias: falta de escolarización, más huérfanos, pérdida del tejido industrial, falta de viviendas...



Desastres y catástrofes

Del desastre a la catástrofe

La respuesta ante situaciones de desastres y catástrofes

- La diferencia principal entre ambas situaciones la marca el tiempo en que se deberá mantener la ayuda.
- La atención inicial es la misma en ambas situaciones:
 - El sistema local se activa y utiliza sus recursos para atender a las víctimas y controlar los efectos del suceso.
 - Su capacidad de respuesta condicionará la evolución de la situación.
- Los efectos dependerán de la rapidez y de la adecuación de la respuesta sanitaria y logística del sistema local.

Un suceso que en una sociedad con un buen sistema de emergencias puede ser un desastre, en una sin recursos puede derivar en catástrofe.



Desastres y catástrofes

El riesgo de catástrofe

- A menudo los **factores** que condicionan que un desastre derive en catástrofe no están ligados al propio suceso.
- Por eso debemos identificarlos para actuar sobre ellos de forma preventiva en caso de desastre.
- Entre estos factores, destacamos:
 - La climatología.
 - Las características geológicas.
 - La densidad de población.
 - El nivel económico.



Desastres y catástrofes El riesgo de catástrofe

La climatología

- Puede:
 - Ser causa directa de catástrofe.
 - Agravar un desastre y convertirlo en una catástrofe.
- Las zonas con riesgo de sufrir fenómenos climáticos intensos tienen más posibilidades de sufrir una catástrofe.
- Para adoptar las medidas preventivas oportunas y planificar la respuesta es necesario:
 - Conocer los riesgos climáticos presentes.
 - La intensidad con que se pueden manifestar.



Desastres y catástrofes El riesgo de catástrofe

Las características geológicas

- Tienen más **riesgo** de catástrofe:
 - Las zonas volcánicas, con gran actividad sísmica o con antecedentes.
 - Las zonas con características del terreno que puedan favorecer desprendimientos, avalanchas, riadas...
- Com ocurre con la climatología:
 - Estos factores pueden causar catástrofes o agravar desastres debidos a otras causas.
 - La prevención y la planificación reducirán las probabilidades de catástrofe.



Desastres y catástrofes El riesgo de catástrofe La densidad de población

- Las catástrofes que precisan asistencia sanitaria son más graves cuantas más personas afectadas haya.
- Cuanta más población exista en la zona afectada, mayor riesgo hay de que un suceso provoque una catástrofe.

Un terremoto de intensidad 5 puede no tener consecuencias en una zona desértica, pero puede ser una catástrofe en una zona muy poblada.



Desastres y catástrofes El riesgo de catástrofe

El nivel económico de la comunidad

- Es determinante para que un desastre se convierta en una catástrofe.
- Entre los muchos aspectos en que se refleja, destacamos:
 - El sistema de emergencias.
 - Los planes de emergencias.
 - Las infraestructuras.
 - La legislación.



El sistema de emergencias

- Un sistema integral de gestión de emergencias, con personal formado y los recursos materiales necesarios:
 - Permite dar una primera respuesta rápida.
 - Reduce las posibilidades de que se produzcan efectos indirectos y tardíos.
- Las sociedades más pobres:
 - No disponen de estos sistemas.
 - No tienen capacidad para responder ante los desastres, que derivan fácilmente en catástrofes.



Los planes de emergencia

- Recogen herramientas esenciales para prevenir desastres o para minimizar sus efectos:
 - Los estudios de riesgos.
 - La planificación de recursos y actuaciones.
- El hecho de que las sociedades más pobres raramente cuenten con estos planes hace que:
 - En caso de emergencia, no puedan organizar de forma eficaz los pocos recursos de que disponen.
 - No adopten medidas preventivas frente a los riesgos.



Las infraestructuras

- Los efectos del suceso estarán condicionados por la disponibilidad de:
 - Vías de acceso y evacuación.
 - Suministros.
 - Comunicaciones.
 - Combustible para los vehículos de emergencias.
 - Hospitales donde atender a las víctimas.



La legislación

- La regulación en materia de seguridad:
 - Es mucho más profunda en las sociedades con más capacidad económica.
 - En los países más deprimidos, es inexistente o muy laxa, ya que los gobiernos anteponen:
 - El desarrollo.
 - El aparente bienestar de la población.
- En ocasiones algunos gobiernos ponen impedimentos para la entrada de ayuda internacional.



Desastres y catástrofes Tipos de desastres y catástrofes

- Resulta complicado establecer clasificaciones, ya que intervienen muchos los factores externos.
- Veamos dos posibles, según:
 - El número de víctimas.
 - La causa del desastre o catástrofe.



Desastres y catástrofes Tipos de desastres y catástrofes

Clasificación según el número de víctimas

- Refiriéndose a los efectos inmediatos, distingue entre:
 - Desastre menor. Entre 20 y 100 víctimas o entre 10 y 50 que deban ser hospitalizadas.
 - Desastre moderado. Entre 100 y 500 víctimas o entre 50 y 250 que deban ser hospitalizadas.
 - Desastre mayor. Más de 500 víctimas o más de 250 que deban ser hospitalizadas.
- No considera otros impactos, pero es útil para valorar la situación y decidir qué recursos sanitarios iniciales se deben activar.

Cuando hablamos de *víctimas* nos referimos a personas afectadas y no solo a víctimas mortales.



Desastres y catástrofes Tipos de desastres y catástrofes

Clasificación según la causa

- Históricamente desastres y catástrofes se han clasificado así:
 - Naturales. Erupciones volcánicas, tsunamis, maremotos, tifones, tornados, huracanes, terremotos, escapes naturales de gases...
 - Tecnológicos. Accidentes en transporte, industriales graves, nucleares; atentados terroristas de gran magnitud...
 - Sociológicos. Hambrunas, intoxicaciones de gran alcance, epidemias, accidentes con concurrencia pública, conflictos bélicos...

En nuestro país, los principales riesgos naturales son las inundaciones, riadas y avenidas.



Protección Civil

- La Dirección General de Protección Civil y Emergencias:
 - Es el organismo responsable de la prevención y atención en emergencias que puedan:
 - Afectar un número elevado de personas.
 - Causar desastres y catástrofes.
 - Está integrada en el Ministerio del Interior.
 - Es un servicio público que tiene como objetivo:
 - **Prevenir** situaciones de grave riesgo colectivo o catástrofes.
 - **Proteger** personas y bienes cuando se producen.
 - Contribuir a rehabilitar y reconstruir las áreas afectadas.
 - Coordina los medios y recursos disponibles en la sociedad.



- Protección Civil desarrolla las siguientes funciones básicas:
 - Estudio de riesgos.
 - Prevención.
 - Planificación de la respuesta.
 - Rehabilitación.



El estudio de riesgos

- Debe partir de un **análisis** de:
 - Las situaciones que pueden provocar desastres o catástrofes.
 - Los efectos que podrían tener.
- Este estudio se lleva a cabo para una zona determinada.



La prevención

- A partir de la información de los riesgos se pueden establecer **medidas** preventivas que:
 - Reduzcan los riesgos.
 - Minimicen sus posibles efectos.
- Destacan las campañas informativas destinadas a la **población**, ya que si sabe qué debe hacer:
 - Se evitarán reacciones de pánico.
 - Se reducirá el número de víctimas.



Ante un desastre la reacción de la población es un factor determinante en la evolución de la situación.



La planificación de la respuesta

- Esta tarea es compleja y consiste en:
 - Identificar todas las necesidades que surgirán en caso de desastre o catástrofe.
 - Estudiar cómo se podrá dar una respuesta rápida y eficaz con los medios y recursos de que se dispone.
- En ella Protección Civil puede disponer de los medios y recursos de la sociedad.
- Debe incluir los aspectos relacionados con las comunicaciones a la población.



La rehabilitación

- Para que la población afectada vuelva a la normalidad es indispensable el restablecimiento de:
 - Los servicios públicos esenciales para la comunidad.
 - Las condiciones ambientales y socioeconómicas.
- Su coordinación es función de Protección Civil.



Protección Civil

El voluntariado de Protección Civil

- Las asociaciones de voluntarios de Protección Civil:
 - Son la expresión más visible de esta institución.
 - Se regulan por la Ley de Asociaciones.
 - Prestan servicios de apoyo a otros intervinientes.
 - Suelen tener funciones propias en la activación de los planes de emergencia.
 - En algunos lugares de España disponen de medios propios de intervención.
- Sus integrantes prestan servicio como voluntarios, pero la tendencia es profesionalizar dichos servicios.





Los sistemas de emergencias sanitarias

Los **sistemas de emergencias sanitarias** definen cómo la ciudadanía recibe respuesta a una demanda de asistencia por una emergencia sanitaria.

- En caso de emergencia, queda bajo la coordinación de Protección Civil:
 - El sistema de emergencias sanitario local.
 - Los efectivos de otras zonas u organizaciones especializadas que se unan al dispositivo.

La **teoría de la rutina diaria** consiste en que los equipos de emergencias que trabajan diariamente en situaciones habituales estén preparados para situaciones extraordinarias.

- Incluye los protocolos internacionales aplicados en medicina de catástrofes y el conocimiento y práctica de las dotaciones utilizadas.
- Todos los sistemas de emergencias sanitarias derivan de los modelos angloamericano y europeo.



Los sistemas de emergencias sanitarias El modelo angloamericano

- Se conoce como EMS (Emergency Medical Service)
 el sistema de atención a las emergencias médicas:
 - En la mayoría de países de habla inglesa.
 - En algunos países sudamericanos.



Los sistemas de emergencias sanitarias El modelo angloamericano

Las demandas de asistencia urgente

- Las centrales de recepción de llamadas son genéricas y reciben las llamadas de emergencia.
- La demanda de asistencia se transfiere directamente al servicio implicado.
- En cada servicio las personas que atienden las llamadas:
 - Aplican unos protocolos muy estrictos, con preguntas establecidas.
 - A partir de la información recibida asignan los recursos.
- El hecho diferencial respecto a las urgencias sanitarias es la ausencia de regulación médica.



Los sistemas de emergencias sanitarias El modelo angloamericano

El personal paramédico

El personal que atiende las emergencias extrahospitalarias en el modelo angloamericano se denomina **paramédico**.

- Esta figura profesional no existe en Europa, excepto en el Reino Unido.
- Sus requisitos, formación y funciones varían de unos países a otros.
- En Estados Unidos existen tres niveles de formación paramédica:
 - Primer nivel: 80 horas de formación. Resucitación cardiopulmonar y
 DEA, medida de tensiones arteriales, pulsioximetría y glucemia capilar.
 - Segundo nivel: 300 horas de formación. Vías periféricas, intubaciones orotraqueales y medicación bajo autorización médica.
 - Tercer nivel: 3.000 horas de formación. Medicación y aplicación de técnicas de forma autónoma.



Los sistemas de emergencias sanitarias

El modelo europeo

- El origen de este sistema está en la regulación médica francesa.
- La existencia de personal médico en la central de llamadas:
 - Lo diferencia del modelo angloamericano.
 - Permite:
 - Valorar la demanda asistencial cuando se recibe la llamada.
 - Un mayor ajuste entre la necesidad asistencial y los recursos que se movilizan.
 - Proporcionar orientación y apoyo a la persona que llama sobre cómo debe proceder mientras llega la asistencia.



Los sistemas de emergencias sanitarias El modelo europeo

El 112, número único para atender emergencias

- Los Estados miembros están obligados a:
 - Introducir el teléfono 112 como número único para las llamadas de urgencia en toda Europa.
 - Que las llamadas telefónicas reciban las respuestas y la atención apropiadas.
- Para ello, se crearon los centros de recepción de llamadas necesarios.
- Los **centros 112** están preparados como centros coordinadores en caso de desastre o catástrofe.





Los sistemas de emergencias sanitarias El modelo europeo

El personal y los vehículos

- La UNE-EN 1789:2007 define los tipos, características y dotación y personal mínimos de las ambulancias, únicos para toda Europa.
- Establece los tipos de ambulancia siguientes:
 - Tipo A: ambulancias para transportar pacientes.
 - **Tipo A1:** ambulancias para transportar un solo paciente.
 - **Tipo A2:** ambulancias para transportar uno o más pacientes en camilla o silla de traslado.
 - Tipo B: ambulancias de emergencia.
 - Tipo C: unidad móvil de cuidados intensivos.



Los sistemas de emergencias sanitarias El modelo español

- El Real Decreto 903/1997:
 - Da cumplimiento a la normativa europea de:
 - Instaurar el teléfono 112 como teléfono de emergencias.
 - Crear los centros de coordinación necesarios.
 - Regula el acceso al servicio de atención de llamadas de urgencia a través del número 112.
 - Exige que las CCAA dispongan de centros de coordinación para dar respuesta a esas llamadas.
 - Define tres puestos básicos, vinculados a titulaciones específicas:
 - Personal técnico de emergencias.
 - Personal de enfermería.
 - Personal médico.



Los sistemas de emergencias sanitarias El modelo español

Los modelos autonómicos

- Cada comunidad autónoma:
 - Tiene transferidas las competencias en sanidad.
 - Debe organizar y gestionar su centro 112.
- Todos estos centros están coordinados y siguen los protocolos básicos de la UE.
- En cuanto a **dotación** y forma de **organización** para prestar la asistencia, hay **diferencias** entre comunidades, ya que cada una:
 - Ha adaptado el modelo a su entorno y necesidades.
 - Ha establecido su propia regulación y normativa.



El modelo español Los modelos autonómicos

El territorio

- El sistema debe ajustarse a las características territoriales para poder ofrecer un servicio adecuado.
 - Las grandes ciudades con hospitales de primer nivel pueden prestar el servicio exclusivamente mediante ambulancias.
 - Los territorios extensos con muchas pequeñas poblaciones dispersas tendrán técnicas de telemedicina y helicópteros.
 - Las islas precisan helicópteros y aviones medicalizados.
 - En territorios montañosos, habrá ambulancias rurales 4x4.
 - En zonas de alta montaña se preverá un sistema de rescate.
 - En las zonas costeras se debe planificar un transporte sanitario marítimo.



El modelo español Los modelos autonómicos

La coordinación

- En caso de catástrofes:
 - La coordinación está asignada a Protección Civil.
 - El personal sanitario queda englobado en el grupo operativo que le corresponda.
- La organización detallada:
 - Debe estar prevista en los planes de emergencia.
 - Se debe poner en funcionamiento lo antes posible.



La **acción humanitaria** son actividades de protección y asistencia para las víctimas de catástrofes, a fin de:

- Prevenir y aliviar el sufrimiento.
- Garantizar la subsistencia.
- Proteger su dignidad y sus derechos.
- Se recurre a ella cuando la ayuda de territorios cercanos y de personas voluntarias de la zona es insuficiente para una situación catastrófica.



Principios de la acción humanitaria

- Toda acción humanitaria se basa en estos principios:
 - Humanidad, al proporcionar a las víctimas protección y asistencia, con respeto por la dignidad humana.
 - Imparcialidad. Implica proporcionar ayuda sin discriminación.
 - Independencia de las organizaciones humanitarias al tomar decisiones.
 - Universalidad. Implica que cualquier víctima debe ser socorrida.
 - Neutralidad ante un conflicto.
 - Aceptación de la asistencia.
 - Testimonio en la defensa de los derechos de las víctimas y para la denuncia de las violaciones de los derechos humanos.
 - Competencia de las personas que prestan la ayuda humanitaria.



Objetivos de la acción humanitaria

- Para atender a la población afectada por un desastre o un conflicto armado, la acción humanitaria proporciona:
 - Agua potable, para evitar enfermedades y la falta de higiene personal y del entorno.
 - Alimento, para mejorar las posibilidades de supervivencia de las víctimas, y asegurar y promover la seguridad alimentaria.
 - Abrigo, en caso de destrucción de edificios o falta de viviendas.
 - Atención sanitaria, para las víctimas que han sufrido heridas o lesiones, y para evitar la aparición de epidemias.



¿Quién realiza la acción humanitaria?

- Podemos clasificar los muchos actores que intervienen en la ayuda humanitaria en organizaciones:
 - Gubernamentales.
 - Intergubernamentales.
 - No gubernamentales.
- Estas pueden intervenir cuando las autoridades del país afectado o la ONU lancen un llamamiento internacional de emergencia.

Las fuerzas armadas de algunos países crean unidades de cooperación cívico-militar que participan en catástrofes humanitarias.



Las organizaciones gubernamentales

Cada país disponen de organizaciones oficiales de acción humanitaria.

La **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (AECID) es el órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo.

- Está adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Coordina la respuesta española ante emergencias humanitarias.
- Tiene dos Centros Logísticos Humanitarios (CLH):
 - Desde 2005 hay uno en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz.
 - En 2008 se inauguró otro en Panamá, para maximizar la respuesta humanitaria bilateral de España en Sudamérica.



La acción humanitaria ¿Quién realiza la acción humanitaria? Las organizaciones intergubernamentales (OIG)

- En cuanto a la colaboración entre países, la ayuda humanitaria se organiza a diferentes niveles:
 - Global, básicamente a través de la ONU.
 - Europeo.



¿Quién realiza la acción humanitaria? Las organizaciones intergubernamentales (OIG)

La Organización de las Naciones Unidas (ONU)

La **Organización de las Naciones Unidas** (ONU) es una organización internacional comprometida a:

- Mantener la paz y la seguridad internacionales.
- Fomentar las relaciones de amistad entre las naciones.
- Promover el progreso social.
- Mejorar el nivel de vida y los derechos humanos.
- Se fundó en 1945, tras la Segunda Guerra Mundial, con el compromiso de 51 países.



¿Quién realiza la acción humanitaria? Las organizaciones intergubernamentales (OIG) La Organización de las Naciones Unidas (ONU)

- En cooperación internacional, tiene dos propósitos fundamentales:
 - Participar en la solución de problemas internacionales.
 - Asegurar el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin discriminación.
- Dispone de diversas agencias que trabajan en acción humanitaria:
 - OCHA (Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios).
 - UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).
 - ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados).
 - OMS (Organización Mundial de la Salud).
 - FAO (Organización para la Alimentación y la Agricultura).
 - PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).



¿Quién realiza la acción humanitaria? Las organizaciones intergubernamentales (OIG)

La Oficina Humanitaria de la Unión Europea (ECHO)

La **Oficina Humanitaria de la Unión Europea (ECHO)** se creó en 1992 tras verse la necesidad de ayuda en algunas personas en el mundo y en respuesta a la solidaridad europea.

- Se basa en los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, sin discriminación.
- Financia **operaciones de ayuda** a través de organizaciones que ejecutan las acciones de ayuda humanitaria en el terreno.
- La ayuda humanitaria está basada en la ayuda de urgencia, alimentaria y a los refugiados.



La acción humanitaria ¿Quién realiza la acción humanitaria? Las organizaciones no gubernamentales (ONG)

Las **organizaciones no gubernamentales** (ONG) son entidades de carácter social, independiente y sin finalidad lucrativa, orientadas a la actuación inmediata en casos de emergencia y a la cooperación al desarrollo.

- Si cooperan para el desarrollo hablamos de *organizaciones no* gubernamentales para el desarrollo (ONGD).
- Destaca el Movimiento de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que:
 - Fue la primera organización de acción humanitaria.
 - Constituye la red humanitaria no gubernamental más extensa.
 - Con otras ONG, elaboró:
 - La Carta Humanitaria.
 - El Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre.



Las organizaciones no gubernamentales (ONG)

- Algunas de las principales ONG son:
 - Médicos Sin Fronteras (MSF). Ofrece ayuda en catástrofes y conflictos armados, y a poblaciones en precariedad, sin ninguna discriminación.
 - Médicos del Mundo (MDM). Hace efectivo el derecho a la salud en crisis humanitarias, pobreza, inequidad de género y exclusión social.
 - Intermón Oxfam. Esta ONGD trabaja con personas de distintas creencias, respetando y compartiendo valores, convicciones y estilos de actuación.
 - Acción Contra el Hambre (ACF). Actúa ante la desnutrición garantizando agua y medios de vida seguros a las poblaciones vulnerables.



La acción humanitaria ¿Quién realiza la acción humanitaria? La Carta Humanitaria (1997)

- Respecto a las respuestas humanitarias, establece:
 - Derechos:
 - Derecho a vivir con dignidad.
 - Derecho a recibir asistencia humanitaria.
 - Derecho a la protección y a la seguridad.

Normas esenciales:

- Norma 1. Respuesta humanitaria centrada en las personas.
- Norma 2. Coordinación y colaboración.
- Norma 3. Evaluación.
- Norma 4. Diseño y respuesta.
- Norma 5. Desempeño transparencia y aprendizaje.
- Norma 6. Desempeño de los trabajadores humanitarios.



La Carta Humanitaria (1997)

Principios de protección:

- Principio 1. Evitar la exposición de personas a daños colaterales.
- Principio 2. Velar por un acceso de todas las personas a una asistencia imparcial.
- Principio 3. Proteger a las personas de los daños psíquicos y físicos causados por la violencia o la coerción.
- Principio 4. Ayudar a reivindicar los derechos de las personas a obtener reparación y recuperarse de los efectos de abusos.



La acción humanitaria ¿Quién realiza la acción humanitaria? La Carta Humanitaria (1997)

Acciones:

- Abastecimiento de agua, saneamiento, promoción de la higiene, evacuación de excretas, lucha antivectorial, gestión de desechos sólidos, avenamiento.
- Seguridad alimentaria, nutrición y ayuda alimentaria.
- Refugios, asentamientos y artículos no alimentarios: ropas de vestir, ropas de cama y enseres domésticos.
- Servicios de salud, lucha contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles.



El Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre

- 1. Lo primero es el deber humanitario.
- 2. La ayuda prestada no está condicionada por la raza, el credo o la nacionalidad de los beneficiarios ni ninguna otra distinción.
- **3.** La ayuda no se utilizará para favorecer una determinada opinión política o religiosa.
- **4.** Nos empeñaremos en no actuar como instrumentos de política exterior gubernamental.
- **5.** Respetaremos la cultura y las costumbres locales.
- **6.** Trataremos de fomentar la capacidad para hacer frente a catástrofes utilizando las aptitudes y los medios disponibles a nivel local.



El Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre

- **7.** Se buscará la forma de hacer participar a los beneficiarios de programas en la administración de la ayuda de socorro.
- **8.** Esta ayuda tendrá por finalidad satisfacer las necesidades básicas y tratar de reducir en el futuro la vulnerabilidad ante los desastres.
- **9.** Somos responsables ante aquellos a quienes tratamos de ayudar y ante las personas o las instituciones de las que aceptamos recursos.
- **10.** En información, publicidad y propaganda, reconoceremos a las víctimas como seres humanos dignos y no como objetos que inspiran compasión.



La acción humanitaria El marco legal internacional de la acción humanitaria

El **derecho internacional público** es el ordenamiento jurídico de la Comunidad Internacional, que regula la relación entre los estados.

- Cuando hay un conflicto entre estados, arbitra procedimientos de solución pacífica, recogidos en la Carta de las Naciones Unidas.
- En caso de conflicto bélico se aplica el derecho de guerra, cuya base son:
 - La Convención de Ginebra.
 - La Convención de La Haya.
- El Tribunal Penal Internacional juzga crímenes de los conflictos armados.
- En el caso de la ayuda humanitaria:
 - La legislación no está tan desarrollada como el derecho de guerra.
 - Ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se denuncian violaciones de los derechos humanos reconocidos.



La acción humanitaria El marco legal internacional de la acción humanitaria Dificultades legales en la acción humanitaria

- Se entiende que:
 - La protección de la población civil en caso de desastre natural corresponde, en primer lugar, al estado afectado.
 - Si este no pueda prestar la asistencia necesaria, deberá lanzar un llamamiento internacional de emergencia.
- El estado afectado puede poner impedimentos para la ayuda humanitaria que ponen en riesgo la vida de las personas afectadas.
- El derecho internacional prioriza el principio fundamental de soberanía del Estado ante el derecho a la asistencia de la población afectada.
- En la acción humanitaria resulta básica la labor diplomática para que la ayuda llegue lo más rápido posible a las zonas afectadas.